

**ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 049-2023-GRM-1**

**ADQUISICION DE PIEDRA GRANDE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DE LOS VALLES INTERANDINOS DE LOS DISTRITOS DE CARUMAS, CUCHUMBAYA Y SAN CRISTOBAL DE LA REGION MOQUEGUA" CON CUI N° 2173524.**

En la Sede del Gobierno Regional de Moquegua, siendo las 15:30 horas del día 11 de Octubre del 2023, se hizo presente en el Área de Procesos el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, para llevar a cabo la Conducción, realización y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **AS-SM-49-2023-GRM-1** para la **ADQUISICION DE PIEDRA GRANDE PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS ATRACTIVOS TURISTICOS DE LOS VALLES INTERANDINOS DE LOS DISTRITOS DE CARUMAS, CUCHUMBAYA Y SAN CRISTOBAL DE LA REGION MOQUEGUA" CON CUI N° 2173524** desarrollándose de la siguiente manera:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450774125	OLIVERA ROMERO JEANCARLO OLIVER	09/10/2023	Válido		09/10/2023	10450774125	 
2	Proveedor con RUC	20533238638	MULTISERVICIOS A Y M MOQUEGUA E.I.R.L.	01/10/2023	Válido		01/10/2023	20533238638	 
3	Proveedor con RUC	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	02/10/2023	Válido		02/10/2023	20558349116	 

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20533238638	MULTISERVICIOS A Y M MOQUEGUA E.I.R.L.	10/10/2023	23:46:50	20533238638	10/10/2023	23:47:44	Enviado	Valido		 
2	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	10/10/2023	23:01:20	20558349116	10/10/2023	23:02:37	Enviado	Valido		 
3	10450774125	OLIVERA ROMERO JEANCARLO OLIVER	10/10/2023	22:16:59	10450774125	10/10/2023	22:17:19	Enviado	Valido		 

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

**TERCERO.** – Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 049-2023-GRM-1, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	MULTISERVICIOS A Y M MOQUEGUA E.I.R.L. RUC: 20533238638	SAN LORENZO AQP S.R.L. RUC: 20558349116	OLIVERA ROMERO JEANCARLO OLIVER RUC: 10450774125
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO (OBSERVADO)
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO

**Dirección: Malecón Mariscal Domingo Nieto 1-B S/N Sector el Gramadal, Moquegua– Perú Teléfono +51 (053) 584550 anexo 1417**

**<https://www.gob.pe/regionmoquegua>**

6	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>				
8	Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>

El postor **OLIVERA ROMERO JEANCARLO OLIVER** identificado con **RUC: 10450774125** cumple con la presentación de los documentos para la admisión de ofertas, sin embargo, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** verifica que el **ANEXO N° 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR** corresponde al Anexo de Servicios por lo que dicho anexo indica lo siguiente: 6.- Notificación de la Orden de Servicio. De esta manera no cumple con los documentos obligatorios detallados en las bases integradas, quedando su oferta en calidad de **NO ADMITIDA**.

De los postores **MULTISERVICIOS A Y M MOQUEGUA E.I.R.L.** identificado con **RUC: 20533238638** y **SAN LORENZO AQP S.R.L.** identificado con **RUC: 20558349116** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de dichas ofertas, estas cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que dichas ofertas quedan **ADMITIDAS**.

Se procede a declarar la Etapa de Admisión del Proceso de Selección, quedando el cuadro de admisión de la siguiente forma:

NRO	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO DE OFERTA
1	20533238638	MULTISERVICIOS A Y M MOQUEGUA E.I.R.L.	ADMITIDA
2	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	ADMITIDA
3	10450774125	OLIVERA ROMERO JEANCARLO OLIVER	NO ADMITIDA

**CUARTO.** - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

PRELACION PARCIAL	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DEL PRECIO	PUNTAJE PARCIAL	BONIFICACION REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA
1	MULTISERVICIOS A Y M MOQUEGUA E.I.R.L.	S/ 60,885.00	100.00	100.00	05	105.00
2	SAN LORENZO AQP S.R.L.	S/ 84,870.00	71.73	71.73	05	76.73

Los postores **ADMITIDOS** hacen llegar sus ofertas técnicas y habiendo señalado el precio de su oferta, así como de ser el caso, haber solicitado la Bonificación por pertenecer al Régimen Mype, por ende; se les asigna el puntaje correspondiente, quedando expedito a ser **Calificada**.

**QUINTO.** - Seguidamente se procede con la Calificación de la Oferta de los Postores, determinando si la oferta cumple con los Requisitos de Calificación previstos en las bases. En caso la oferta no cumpla con dichos requisitos será Descalificada.

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACION	(CALIFICADA / DESCALIFICADA)
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	MULTISERVICIOS A Y M MOQUEGUA E.I.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICADA
2	SAN LORENZO AQP S.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICADA

La oferta del postor **MULTISERVICIOS A Y M MOQUEGUA E.I.R.L.** acredita cumplir el monto facturado acumulado por la venta de bienes similares **ARENA GRUESA** por un valor ascendente a la suma de **S/ 26,145.00 (VEINTI SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, como requisito exigido en las bases integradas por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por lo que su oferta obtiene la condición de **CALIFICADA**.

La oferta del postor **SAN LORENZO AQP S.R.L.** acredita cumplir el monto facturado acumulado por la venta de bienes similares **AGREGADOS EN GENERAL** por un valor ascendente a la suma de **S/ 25,410.00 (VEINTI CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES)**, como requisito exigido en las bases integradas por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, por lo que su oferta obtiene la condición de **CALIFICADA**.

**Dirección: Malecón Mariscal Domingo Nieto 1-B S/N Sector el Gramadal, Moquegua- Perú Teléfono +51 (053) 584550 anexo 1417**

<https://www.gob.pe/regionmoquegua>

**SEXTO.-** Acto seguido, y habiéndose cumplido con la Admisión, evaluación y calificación del proceso de selección, en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63° donde establece que "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación...", el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 049-2023-GRM-1**; al postor:

ORDEN DE PRELACION FINAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA
1	MULTISERVICIOS A Y M MOQUEGUA E.I.R.L.	S/ 60,885.00	105

Se otorga la buena pro al postor **MULTISERVICIOS A Y M MOQUEGUA E.I.R.L.** identificado con **RUC N° 20533238638** por el monto total de **S/ 60,885.00 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**.

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión del expediente de contratación del presente procedimiento, al Órgano Encargado de Contrataciones de la entidad; una vez consentida la buena pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

Siendo las 16:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

  
.....  
C.P.C. MARLENI ROCIO BOHORQUES COSI  
Órgano Encargado de Contrataciones  
AS N° 049-2023-GRM-1